

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 588 /

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
CONVENIO QUE INDICA.

REQUINOA, 23 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2371 de fecha 09.09.2011 que aprueba Convenio de "**Actualización Ficha de Protección Social**", suscrito con fecha 03 de Agosto de 2011, entre MIDEPLAN y la I. Municipalidad de Requinoa. Por un monto de \$ 2.442.769.

El Ord. N° 169 de fecha 14.02.2012 de Secretario Regional de Desarrollo Social de Región del Libertador Bernardo O'Higgins, mediante el cual remite Resolución Exenta N° 194 de fecha 07.02.2012, que aprueba Modificación Presupuestaria del Convenio de Transferencia de Recursos de Proyecto Comunal "**Actualización Ficha de Protección Social**", suscrito con fecha 03 de Agosto de 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Modificación Presupuestaria del Convenio de Transferencia de Recursos de Proyecto Comunal "**Actualización Ficha de Protección Social**", suscrito con fecha 03 de Agosto de 2011. Por un monto total de \$ 3.121.541. Mediante Resolución Exenta N° 194 de fecha 07.02.2012, de la SEREMI de de Desarrollo Social Región de O'Higgins.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PCS//avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) /

Dirección Adm. y Finanzas (1)

DIDECO (2)

Archivo Convenios (1)

Archivo